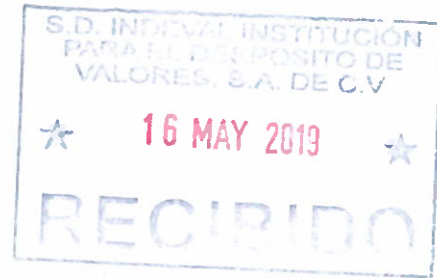




Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019.

**S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA
EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.**
Av. Paseo de la Reforma No. 255, Piso 13
Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.

At'n: Luis Enrique Flores Torres
Gerente de Administración de Valores
Operación y Liquidación



Con motivo de la sesión del Consejo de Administración de **INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A.B. DE C.V.** (la "Sociedad") celebrada el 9 de abril de 2019, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de dicha Sociedad, me permito informarle:

1. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V. celebrada el 9 de abril de 2019 autorizó expresamente al Consejo de Administración para que dispusiera del saldo de utilidades, en la forma que estimara conveniente, aún para el pago de dividendos sin necesidad de convocar a Asamblea de Accionistas.
2. Se envió un resumen de los acuerdos de la Asamblea de Accionistas referida en el inciso 1 anterior a: (i) la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., a través de su "Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores" ("EMISNET"); (ii) la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través de su "Sistema de Transferencia de Información sobre Valores" (STIV-2); y (iii) esta Institución de forma física.
3. Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo previsto por el artículo 288 de la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad informa a esta Institución que el Consejo de Administración mediante sesión celebrada con fecha 9 de abril de 2019, aprobó el pago de un dividendo en efectivo a los Accionistas de la Sociedad, pagadero a partir del 27 de mayo de 2019.
4. El pago del dividendo se hará en efectivo a razón de \$3.78 M.N. (Tres Pesos 78/100 Moneda Nacional) por cada una de las 397'475,747 acciones emitidas y en circulación de la Sociedad.



5. Como "**ANEXO A**" se adjunta el Aviso a los Accionistas que se publicó el día de hoy 16 de mayo de 2019 en los periódicos "Reforma", "El Universal" y "El Financiero".
6. Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 76 Fracción XI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y por el Artículo 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se adjunta como "**ANEXO B**" una Constancia en la que se manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que el Dividendo proviene de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta acumulada al 31 de diciembre de 2013.

Por lo expuesto, atentamente solicito:

PRIMERO.- Tenerme por presentado en representación de **INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A.B. DE C.V.**, en los términos de este escrito y con la personalidad con la que me ostento.

SEGUNDO.- Tomar nota de las manifestaciones incluidas en el presente escrito en relación con el pago de dividendos de **INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A.B. DE C.V.**

TERCERO.- Tener por cumplida a **INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A.B. DE C.V.**, la obligación prevista en el artículo 288 de la Ley del Mercado de Valores.

Lic. Gerardo Carreto Chávez
Secretario del Consejo de Administración.



AVISO A LOS ACCIONISTAS

I. PAGO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO.

De conformidad con las facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V.**, celebrada el 9 de abril de 2019, el Consejo de Administración acordó el plazo, lugar y horario en que se pagará un dividendo en efectivo en favor de los accionistas de \$3.78 M.N. (Tres pesos 78/100 Moneda Nacional) por cada una de las 397'475,747 acciones emitidas y en circulación.

El dividendo será pagado a partir del 27 de mayo de 2019 y proviene del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta acumulada al 31 de diciembre de 2013, por lo que, en los casos aplicables no está sujeto a la retención de impuestos prevista en los artículos 140 y la fracción I del artículo 164 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

II. REQUISITOS.

El pago se hará a través de transferencia o cheque nominativo, no negociable, en favor del titular de las acciones, contra la presentación del cupón No. 38 de la Emisión noviembre 2011.

Para aquellas acciones que se encuentren en custodia en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., el pago de dividendos se efectuará a través de dicha Institución.

III. PLAZO, LUGAR Y HORARIO.

El pago del dividendo en efectivo se realizará a partir del 27 de mayo de 2019, en la Tesorería de la Sociedad, ubicada en Calzada Legaria 549, Torre 2, Piso 5, colonia Diez de Abril, C.P. 11250, Ciudad de México, teléfonos 5279-3222, 5279-3259 y 5279-3291. La entrega de formas y recepción de los documentos necesarios para el ejercicio de los derechos a que se refiere este aviso, será en días hábiles de las 9:30 a las 13:00 horas. Los pagos se llevarán a cabo al día hábil inmediato siguiente al día de entrega y recepción de documentos.

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019

Lic. Gerardo Carreto Chávez
Secretario del Consejo de Administración



INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A.B. DE C.V.

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019.

**S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.
INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES**

Av. Paseo de la Reforma No. 255
Col. Cuauhtémoc
06500, Ciudad de México, México
P R E S E N T E

**At'n: Lic. Julio Obregón Tirado
Director General de Operación y Liquidación**

GUILLERMO MARTÍNEZ PACHECO, en mi carácter de representante legal de **INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A.B. DE C.V.** (la "Sociedad"), señalando como domicilio para recibir comunicaciones el ubicado en la calle de Calzada Legaria No. 549, Torre 2, Piso 5, Col. 10 de Abril, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11250, Ciudad de México, y autorizando a los señores Leopoldo Antonio Alarcón Ruiz, Martha Elena Santamaría Ortiz, Marcos Alberto Valdés Oropeza, Itzú Martínez Calva, Nayeli Figueroa Bueno, Emilio Raúl Barrios Salazar y Martín Meléndez Ponce, para realizar cualquier gestión en relación con el presente escrito con poderes suficientes para recibir notificaciones, hacer toda clase de promociones, entregar información y demás actos relativos a las gestiones y propósitos del presente escrito, con el debido respeto, comparezco a exponer que:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción XI, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el artículo 114 de su Reglamento, vengo mediante escrito a manifestar, bajo protesta de decir verdad que, de conformidad con las facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V.** celebrada el 9 de abril de 2019, el Consejo de Administración acordó que, con cargo a la cuenta de utilidades retenidas de la Sociedad provenientes de la **Cuenta de Utilidad Fiscal Neta** del año 2013 y anteriores, se lleve a cabo el pago de un dividendo de \$3.78 M.N. (Tres Pesos 78/100 Moneda Nacional) por cada una de las acciones de la Sociedad que se encuentran en circulación, en una sola exhibición, a partir del 27 de mayo de 2019, contra la entrega del cupón número 38 de los Títulos Emisión noviembre de 2011.

Cabe señalar que el pago del dividendo en efectivo no es sujeto a retención del Impuesto Sobre la Renta por parte de la Sociedad de conformidad con los artículos 140, párrafo segundo y 164, fracción I de la Ley. Para cualquier aclaración a este respecto favor de comunicarse con Martha Santamaría al teléfono 5279-3222, con Marcos Valdés al teléfono 5279-3259, o con Alejandra Tolentino al teléfono 5279-3291.

Por lo antes expuesto, atentamente pido se sirva:

PUNTO ÚNICO. - Tener por presentada a **INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A.B. DE C.V.**, en los términos del presente escrito y, en su oportunidad, acusar recibo del mismo.

Atentamente,

C.P. Guillermo Martínez Pacheco
Representante Legal de
Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V.